

00002

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NUMERO : 1.404/87

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SO

CIALES DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA MIRANDA

FREIRE C. LTDA. "

CUANTIA : \$ 6'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy día miércoles treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete , ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

SUAREZ , Notario de este Cantón , comparecen :

la compañía " Inmobiliaria Miranda Freire C.

Ltda., " representada por : el señor Ingenie-

ro Comercial Carlos Williams Miranda Frei-

re , quien declara ser ecuatoriano , casado

y domiciliado en esta ciudad , en su cali-

dad de Gerente , según consta del nombramien-

tó que se acompaña ; y , la señora Glenda Mar-

tha Miranda Freire de Núñez , quien decla-

ra ser ecuatoriana , ejecutiva , casada y

domiciliada en esta ciudad , en su calidad de

Presidenta , según consta del nombramiento que

se acompaña ; ambos comparecen además por sus

propios derechos ; los cónyuges señor doctor

Gualberto Avalos Zúñiga , quien declara ser e-

cuadoriano , médico y domiciliado en esta

ciudad , por sus propios derechos ; la se-

ñora Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos,

quien declara ser ecuatoriana , ejecutiva

rmby

1 y domiciliada en esta ciudad , por sus pro-  
2 pios derechos ; los cónyuges , señor Ingenie  
3 ro Jorge García Torres , quien declara ser  
4 ecuatoriano , Ingeniero Químico y domici-  
5 liado en esta ciudad , por sus propios de-  
6 rechos ; y , la señora Haydée Marlene Miran-  
7 da de García , quien declara ser ecuatoria-  
8 na , ejecutiva y domiciliada en ésta  
9 ciudad , por sus propios derechos ; y , el  
10 señor Carlos Núñez Calderón de la Barca ,  
11 quien declara ser mejicano , ejecutivo ,  
12 casado y domiciliado en esta ciudad , por  
13 sus propios derechos ; los comparecientes son  
14 mayores de edad , capaces para obligarse y  
15 contratar , a quienes de conocerlos doy  
16 fe .- Bien instruidos en el objeto y re-  
17 sultados de esta escritura pública de Aumen-  
18 to de Capital y Reforma de Estatutos , a  
19 cuyo otorgamiento concurren con amplia y en-  
20 tera libertad , para que la autorice me  
21 presentan la minuta que dice así : " Señor  
22 Notario : Sírvase insertar en su Registro  
23 de Escrituras Públicas a su cargo , una en  
24 la que conste el Aumento de Capital y Re-  
25 forma de Estatutos Sociales de Compañía de  
26 Responsabilidad Limitada , que se expresan al  
27 tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA:  
28 INTERVINIENTES .- Comparecen al otorgamiento

1 de la presente escritura las siguientes perso-  
2 nas : a ) el Ingeniero Carlos Williams Miran-  
3 da Freire y la señora Glenda Martha Miranda  
4 Freire de Núñez , a nombre y como represen-  
5 tantes legales , en sus calidades de Gerente  
6 y Presidenta respectivamente de la Compañía de  
7 Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria Miranda  
8 Freire C. Ltda. " , conforme lo acreditan con  
9 las copias inscritas de sus nombramientos , que  
10 se adjuntan , y quienes obran autorizados por  
11 la Junta General de Socios de la Compañía ;  
12 y b) la señora Gladys Fabiola Miranda Freire  
13 de Avalos , por sus propios derechos , acom-  
14 pañada de su cónyuge doctor Gualberto Avalos  
15 Zúñiga ; señora Haydée Marlene Miranda de Gar-  
16 cía , por sus propios derechos , acompañada  
17 de su cónyuge Ingeniero Jorge García Torres ;  
18 señora Glenda Martha Miranda Freire de Núñez,  
19 por sus propios derechos , acompañada de su  
20 cónyuge el señor Carlos Núñez Calderón de la  
21 Barca ; y el señor Ingeniero Carlos Williams  
22 Miranda Freire , por sus propios derechos ;  
23 los cónyuges de las señoras antes mencionadas  
24 comparecen para manifestar que aprueban y au-  
25 torizan desde ya la aportación del bien in-  
26 mueble que están haciendo sus respectivas cón-  
27 yuges perteneciente a las sociedades conyugales  
28 a favor de la Compañía " Inmobiliaria Miranda

1 Freire C. Ltda. " ; y las tres señoras compa-  
2 recientes al igual que el Ingeniero Carlos  
3 Miranda Freire , para hacer las declaracio-  
4 nes de aportación que constan en la Cláusu-  
5 la Cuarta de este instrumento .- SEGUNDA :

6 ANTECEDENTES .- a ) Por escritura pública o-  
7 torgada ante el Notario Décimo Octavo del  
8 Cantón Guayaquil , Abogado Germán Castillo Suá-  
9 rez el once de junio de mil novecientos se-  
10 tenta y seis , la misma que se inscribió  
11 en el Registro Mercantil del Cantón Guaya -  
12 quil el diecisiete de agosto de mil novecien-  
13 tos setenta y seis , se constituyó la Com-  
14 paña de Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria

15 MIRANDA FREIRE C. LTDA. " con un capital i-  
16 nicial de cincuenta mil sucres .- b ) Por  
17 escritura pública otorgada ante el mismo No-  
18 tario Abogado Germán Castillo Suárez el quin-  
19 ce de agosto de mil novecientos setenta y  
20 siete , la misma que se inscribió en el

21 Registro Mercantil el nueve de julio de mil  
22 novecientos ochenta , se procedió a aumentar  
23 el capital social de la Compañía a cien mil

24 sucres .- c ) Por escritura pública otorgada  
25 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Gua-  
26 yaquil , Abogado Germán Castillo Suárez el  
27 treinta de diciembre de mil novecientos ochen-  
28 ta y cinco , la misma que fue inscrita en el

1 Registro Mercantil de Guayaquil el primero de  
2 diciembre de mil novecientos ochenta y seis,  
3 se procedió a aumentar el capital social de  
4 la Compañía a cuatro millones novecientos treinta  
5 y ocho mil sucres, dividido en cuatro  
6 mil novecientas treinta y ocho participaciones  
7 de un mil sucres cada una. Actualmente se  
8 encuentra distribuido el capital social de la  
9 Compañía en mención en la siguiente forma:  
10 Uno ) Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos,  
11 propietaria de mil doscientas treinta y cinco  
12 participaciones de un mil sucres cada una ;  
13 Dos ) Haydée Marlene Miranda Freire de García,  
14 propietaria de mil doscientas treinta y cuatro  
15 participaciones de un mil sucres cada una ;  
16 Tres ) Glenda Martha Miranda Freire de Núñez,  
17 propietaria de mil doscientas treinta y cinco  
18 participaciones de un mil sucres cada una ; e  
19 Ingeniero Carlos Williams Miranda Freire, pro-  
20 pietario de mil doscientas treinta y cuatro  
21 participaciones de un mil sucres cada una ; con  
22 lo cual se encuentra integrado el capital so-  
23 cial de la Compañía que es de cuatro millo-  
24 nes novecientos treinta y ocho mil sucres . -  
25 d ) Es de anotar que a la fecha se han ce-  
26 lebrado cuatro escrituras de cesión de partici-  
27 paciones, todas ellas ante el Notario Décimo  
28 Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán

1 Castillo Suárez , en las siguientes fechas :

2 Uno .- escritura de cesión de participaciones

3 otorgada el diecinueve de junio de mil no-

4 vecientos setenta y nueve , inscrita en el

5 Registro Mercantil el seis de Julio de mil

6 novecientos setenta y nueve .- Dos .- escri-

7 tura de cesión de participaciones otorgada

8 el veintinueve de agosto de mil novecientos

9 ochenta , inscrita en el Registro Mercantil

10 el nueve de septiembre de mil novecientos o-

11 chenta .- Tres :- escritura de cesión de par-

12 ticipaciones otorgada el trece de diciembre de

13 mil novecientos ochenta y cinco , inscrita

14 en el Registro Mercantil de Guayaquil el

15 veintitrés de diciembre de mil novecientos o-

16 chenta y cinco .- y , Cuatro .- escritura de

17 cesión de participaciones otorgada el diecinue-

18 ve de enero de mil novecientos ochenta y sie-

19 te , inscrita en el Registro Mercantil de

20 Guayaquil el tres de febrero del mismo año.

21 y e ) RESOLUCION .- La Junta General Extraor-

22 dinaria y Universal de Socios de la Compañía

23 "Inmobiliaria MIRANDA FREIRE C. LTDA. " , cele-

24 brada el día veinte de agosto de mil nove-

25 cientos ochenta y siete , con el voto unáni-

26 me de sus socios que representan la totali-

27 dad del capital social suscrito y pagado de

28 la misma , resolvió aumentar el capital so-

00000

1 cial de la Compañía antes nombrada en la can-  
2 tidad de seis millones de sucres , con la  
3 suscripción de seis mil nuevas participaciones  
4 de un mil sucres cada una , sujeta a las  
5 reglas dadas por la Ley , con lo cual el  
6 capital social de la Compañía se eleva a diez  
7 millones novecientos treinta y ocho mil sucres,  
8 reformando asimismo los Estatutos Sociales . -  
9 TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL .- Con los an-  
10 tecedentes expuestos en las cláusulas anterio-  
11 res y dando cumplimiento a lo resuelto en  
12 la Junta General Extraordinaria y Universal de  
13 Socios de la Compañía "Inmobiliaria MIRANDA  
14 FREIRE C. LTDA. ", en la sesión celebrada  
15 el día veinte de agosto de mil novecientos  
16 ochenta y siete , nosotros Carlos Williams  
17 Miranda Freire y Glenda Martha Miranda Freire  
18 de Núñez , en nuestras calidades de Gerente  
19 y Presidenta respectivamente de la Compañía an-  
20 tes mencionada , declaramos : a ) Que queda  
21 aumentado el capital social de la Compañía "In-  
22 mobiliaria MIRANDA FREIRE C. LTDA.", en la can-  
23 tidad de seis millones de sucres , mediante  
24 la suscripción de seis mil nuevas participa-  
25 ciones de un mil sucres cada una , por lo  
26 tanto una vez perfeccionado el aumento , la  
27 Compañía tendrá un capital social de diez mi-  
28 llones novecientos treinta y ocho mil sucres,

4

1 aumento que se lleva a efecto en los térmi-

2 nos que constan en el Acta de la Sesión en

3 que se tomó tal resolución , en la que se

4 especifica que las participaciones se pagan

5 en su totalidad en especie , mediante la

6 aportación de un bien inmueble que se des-

7 cribe ampliamente en la cláusula cuarta de

8 este instrumento y que ha sido avaluado en

9 seis millones , dejando constancia que el

10 avalúo de dicho bien inmueble fue realiza-

11 do por los socios y aprobado por unanimi-

12 dad , por la Junta General ; y , b ) Refor-

13 madas las cláusulas Quinta y Sexta de los

14 Estatutos Sociales en los términos que apa-

15 recen en la referida Acta de Junta General

16 de Socios celebrada el veinte de agosto de

17 mil novecientos ochenta y siete , que se

18 adjunta debidamente certificada por el Ge-

19 rente - Secretario para que se agregue a

20 la matriz de este instrumento . CUARTA .-

21 DEL APORTE .- a ) Las señoras Gladys Fabio-

22 la Miranda Freire de Avalos , Haydée Mar-

23 lene Miranda Freire de García , Glenda Mar-

24 tha Miranda Freire de Núñez ; y , el Inge-

25 niero Carlos Williams Miranda Freire , todos

26 por sus propios derechos ; y las tres seño-

27 ras por los derechos que representan de la

28 sociedad conyugal que tienen formadas con sus

00000

1            respectivos cónyuges , en pago de las mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una , que han adquirido cada uno de ellos , resultante del aumento de capital acordado , y que totalizan la suma de seis millones de sucres , declaran que aportan y transfieren a favor de la Compañía " Inmobiliaria MIRANDA FREIRE C. LTDA. " , el siguiente inmueble : predio compuesto de solar y edificación , signado con el número diecinueve de la manzana número cincuenta y cuatro de la Parroquia urbana Rocafuerte , con frente a la calle Rumichaca entre las de Diez de Agosto y Clemente Ballén en la ciudad de Guayaquil , el mismo que tiene un área de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados , veinticuatro decímetros cuadrados ; sobre el cual los mencionados propietarios construyeron un edificio de dos plantas de cemento armado , piso de cemento recubierto de baldosas , techo de eternit , predio que se encuentra identificado en el Departamento de Catastro Municipal con el código número cero tres - cero cincuenta y cuatro - diecinueve ; y comprendido dentro de los siguientes límites : Por el Norte : Sociedad Inmobiliaria Rumichaca C. Ltda.; Por el Sur : con propiedad de César Anchundia , Ramón Espín , César Cárdenas y Germán Suárez;

5

1 por el Este , calle Morro , hoy Rumichaca;

2 y por el Oeste , propiedades particulares

3 de Edificio Hermanos Miranda Freire , - b )

4 ANTECEDENTES .- El mencionado bien inmueble

5 fue adquirido mediante escritura pública ce-

6 lebrada ante el Notario Décimo del Cantón

7 Guayaquil , doctor Ovidio Correa Bustamante

8 el veintisiete de marzo de mil novecientos

9 setenta y tres , la que fue inscrita en

10 el Registro de la Propiedad el veinticuatro

11 de abril del mismo año setenta y tres , y

12 que consta de fojas catorce mil quinientos

13 veintiuno a catorce mil quinientos cuarenta

14 y cuatro , número un mil cuatrocientos sie-

15 te del Registro de Propiedad y anotado bajo

16 el número cinco mil cuatrocientos setenta

17 del Repertorio , a los señores Juan Alfredo

18 Moreira Baquerizo y otros , por los señõ-

19 res doctor Gualberto Avalos Zúñiga , Carlos

20 Núñez Calderón de la Barca , Ingeniero Jor-

21 ge García Torres e Ingeniero Carlos Williams

22 Miranda Freire . - A su vez los vendedores

23 lo adquirieron por herencia dejada por su tía,

24 señorita Mercedes Otilia Moreira Ramírez , se-

25 gún testamento otorgado ante el Notario de

26 Guayaquil señor Tobías Alvarado Fuentes el ca-

27 torce de julio de mil novecientos cincuenta

28 y dos , inscrita en el Registro de la Pro-

00007

1 propiedad el veintidós de junio de mil novecien-  
2 tos setenta y uno .- La señorita Mercedes O-  
3 tilia Moreira Ramírez , adquirió el dominio  
4 del mencionado inmueble por escritura pública  
5 celebrada en la ciudad de Guayaquil el dieci-  
6 nueve de mayo de mil novecientos dieciseis an-  
7 te el escribano público señor José G. Ramírez,  
8 inscrita el veinticuatro de junio de mil no-  
9 vecientos dieciseis .- c ) El mencionado inmue-  
10 ble se lo aporta y transfiere por parte de  
11 los aportantes sin reservarse derecho alguno  
12 y con todas sus accésiones , en la suma de  
13 seis millones de sucres , valor que ha sido  
14 aprobado por la Junta General de Socios de  
15 la Compañía " Inmobiliaria MIRANDA FREIRE C.  
16 LTDA." celebrada el veinte de agosto de mil  
17 novecientos ochenta y siete , dejándose cons-  
18 tancia que el bien inmueble no se encuentra  
19 afectado con ningún gravamen ni sujeto a nin-  
20 guna prohibición o limitación de dominio y que  
21 no obstante los aportantes quedan listos al  
22 saneamiento en los términos de ley , agregan-  
23 do los mismos que asumen los gastos de trans-  
24 ferencia del dominio de dicho inmueble .- d)  
25 COMPARECENCIA DE LOS CONYUGES DE LAS SEÑORAS  
26 APORTANTES : Comparecen a la suscripción de  
27 este instrumento los señores : doctor Gualber-  
28 to Avalos Zúñiga , en calidad de cónyuge de

6

1 la señora Gladys Fabiola Miranda Freire de  
2 Avalos ; Ingeniero Jorge García Torres , en  
3 calidad de cónyuge de la señora Haydée Mar-  
4 lene Miranda Freire de García ; y señor Car-  
5 los Núñez Calderón de la Barca , en calidad  
6 de cónyuge de la señora Glenda Martha Miran-  
7 da Freire de Núñez , todos ellos para dar  
8 su plena autorización en la aportación del  
9 bien inmueble al que se hace referencia en  
10 esta cláusula en las letras a ) , b ) y c)  
11 a favor de la "Inmobiliaria MIRANDA FREIRE  
12 C. LTDA. " - QUINTA .- DOCUMENTOS HABILITANTES:  
13 Se agregan como tales : Uno ) copias de los  
14 nombramientos de Gerente y Presidenta ; Dos)  
15 . Certificado Unico Municipal y recibo de bom-  
16 beros mil novecientos ochenta y siete ; Tres)  
17 Copia Certificada del Acta de Junta General  
18 Extraordinaria de la " Inmobiliaria MIRANDA  
19 FREIRE C. LTDA. " , celebrada el veinte de  
20 Agosto de mil novecientos ochenta y siete .-  
21 Usted , señor Notario , se servirá agregar  
22 las demás cláusulas de estilo para la mayor  
23 validez y firmeza de este instrumento . Fir-  
24 mado ) Doctor Héctor Ycaza Y. Abogado . Regis-  
25 tro número ciento treinta y nueve. Colegio A-  
26 bogados Guayas " . Los otorgantes ratifican en  
27 todas sus partes la minuta inserta que queda  
28 elevada a escritura pública para que surta sus efec-

1           tos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : "CO  
2           PIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA  
3           RIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILI  
4           DAD LIMITADA " INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C.  
5           LTDA. " - En la ciudad de Guayaquil , Puerto  
6           Principal del Ecuador , a los veinte días del  
7           mes de agosto de mil novecientos ochenta y  
8           siete , a las dieciseis horas del día jueves,  
9           en el local social de la Compañía " Inmobi-  
10          liaria MIRANDA FREIRE C. LTDA. " , ubicado en  
11          el primer piso del edificio situado con fren-  
12          te a la calle Lorenzo de Garaycoa número mil  
13          trescientos cuarenta y uno entre las de Diez  
14          de Agosto y Clemente Ballén , encontrándose  
15          presentes los socios de la Compañía : señoras  
16          Gladys Fabiola Miranda Freire de Avalos , pro-  
17          pietaria de mil doscientas treinta y cinco  
18          participaciones de un mil sucres cada una ;  
19          Haydée Marlène Miranda Freire de García , pro-  
20          pietaria de mil doscientas treinta y cuatro  
21          participaciones de un mil sucres cada una ;  
22          Glenda Martha Miranda Freire de Núñez , propie-  
23          taria de mil doscientas treinta y cinco par-  
24          ticipaciones de un mil sucres cada una ; e In-  
25          geniero Carlos Williams Miranda Freire , pro-  
26          pietario de mil doscientas treinta y cuatro  
27          participaciones de un mil sucres cada una .-Co-  
28          mo los mencionados socios se encuentran repre-

00000

X

1 sentando la totalidad del capital social  
2 de la Compañía que es de cuatro millo -  
3 nes novecientos treinta y ocho mil sucres,  
4 deciden por unanimidad constituirse en Jun-  
5 ta General Extraordinaria y Universal. de So-  
6 cios , asimismo aceptan por unanimidad tra-  
7 tar y resolver sobre los siguientes pun-  
8 tos : Uno .- Aumentar el capital social  
9 de la Compañía ; Dos .-) Forma de pago  
10 del mismo ; y Tres .- ) Resolver sobre la  
11 reforma de los Estatutos Sociales .- En  
12 consecuencia , y de acuerdo con las facul-  
13 tades concedidas por el Artículo doscientos  
14 ochenta de la Ley de Compañías , en vi-  
15 gencia , se declara que la Junta General  
16 Extraordinaria y Universal de Socios queda  
17 válidamente constituida , con el orden del  
18 día fijado por unanimidad de los socios mo-  
19 mentos antes .- Preside la sesión la señora  
20 Glenda Martha Miranda de Núñez y actúa co-  
21 mo Secretario el Ingeniero Carlos Miranda  
22 Freire , Presidenta y Gerente , respectiva-  
23 mente de la Compañía .- Acto seguido el  
24 Secretario elabora la lista de los socios  
25 concurrentes y verifica su calidad como tal  
26 e informa a la Junta que se encuentran  
27 reunidos los socios que representan el ca-  
28 pital social suscrito y pagado de la Com-

1 pañía que es de cuatro millones novecientos  
2 treinta y ocho mil sucres , y que por ende  
3 hay quorum , para la Junta a realizarse .-  
4 En vista de ello , la Presidenta declara for-  
5 malmente instalada y abierta la Junta . A con-  
6 tinuación se entra a tratar sobre el primer  
7 punto del orden del día , esto es , el au-  
8 mento del capital social de la Compañía ; al  
9 efecto la señora Martha Miranda de Núñez , ex-  
10 presa que de acuerdo a las conversaciones que  
11 se han venido manteniendo entre los socios,  
12 propone a la Junta General que se pronuncie  
13 sobre un aumento de capital de seis millones  
14 de sucres .- Sometido lo anterior a considera-  
15 ción de los socios , éstos por unanimidad lo  
16 aprueban , por lo que la Junta General de  
17 Socios , en vista de que la votación ha si-  
18 do unánime o sea con el ciento por ciento del  
19 capital suscrito y pagado , resuelve elevar el ca-  
20 pital social de la Compañía en la suma de  
21 seis millones de sucres , mediante la sus-  
22 cripción de seis mil nuevas participaciones de  
23 un mil sucres cada una .- Invitados que fue-  
24 ron los socios a ejercer el derecho de pre-  
25 ferencia para suscribir las nuevas participa-  
26 ciones resultantes del aumento de capital , re-  
27 solvieron que cada uno de ellos adquiere el  
28 veinticinco por ciento de las dichas partici-

8

1 paciones, o sea que cada socio debe pagar  
2 la suma de un millón quinientos mil su-  
3 cres ; lo que así es aprobado por la Jun-  
4 ta General .- Continuando con el orden del  
5 día , en los referente a este segundo pun-  
6 to , el Ingeniero Carlos Williams Miranda,  
7 manifiesta que él es condueño en unión de  
8 los señores : doctor Gualberto Avalos Zúñi-  
9 ga , Ingeniero Jorge García Torres y Carlos  
10 Núñez Calderón de la Barca , de un solar  
11 ubicado con frente a la calle Rumichaca ,  
12 entre las de Clemente Ballén y Diez de A-  
13 gosto , dicho inmueble fue adquirido en cuo-  
14 tas iguales , según escritura pública otor-  
15 gada ante el Notario Décimo del Cantón Gua-  
16 yaquil , doctor Ovidio Correa Bustamante el  
17 veintisiete de marzo de mil novecientos se-  
18 tenta y tres , la que fue inscrita en el  
19 Registro de la Propiedad el veinticuatro de  
20 abril del mismo año setenta y tres ; el  
21 solar en mención en el que en la actuali-  
22 dad se encuentra una edificación de cemento  
23 armado de dos plantas , es el número die-  
24 cinove de la manzana número cincuenta y  
25 cuatro de la Parroquia Urbana Rocafuerte ,  
26 el mismo que tiene una área de trescien-  
27 tos cincuenta y dos metros cuadrados , vein-  
28 ticuatro decímetros cuadrados y que se en-

1 cuenta identificado en el departamento de Ca-  
2 tastro Municipal con el Código número cero tres  
3 cero cincuenta y cuatro - diecinueve , y ava-  
4 luado en la suma de seis millones trescientos  
5 ochenta y nueve mil setecientos sucres .- Como  
6 es sabido los dichos copropietarios , a excep-  
7 ción del Ingeniero Carlos Williams Miranda Frei-  
8 re , que en esa época era de estado civil  
9 soltero , adquirieron el dominio del inmueble  
10 ya mencionado en su estado de matrimonio ; el  
11 señor doctor Gualberto Avalos Zúñiga con Gla-  
12 dys Fabiola Miranda de Avalos ; Ingeniero Jor-  
13 ge García Torres con Haydée Miranda de García  
14 y señor Carlos Núñez Calderón de la Barca con  
15 la señora Glenda Martha Miranda de Núñez , y  
16 en consecuencia dicho inmueble ingresó a la  
17 sociedad conyugal formada por ellos entre si.-  
18 Continuando con su exposición el Ingeniero Mi-  
19 randa manifiesta que tanto él como las seño-  
20 ras Gladys Fabiola Miranda de Avalos ; Haydée  
21 Miranda de García y Glenda Martha Miranda de  
22 Núñez , pagan las participaciones adquiridas,  
23 mencionadas en el punto uno de esta sesión ,  
24 mediante el aporte y transferencia del inmue-  
25 ble antes mencionado a favor de la Compañía ,  
26 ya que las señoras en referencia , manifiestan  
27 desde ya que tienen la autorización para apor-  
28 tar el inmueble , de sus respectivos cónyuges.-

1 los socios luego de deliberar al respecto ,  
2 aprueban por unanimidad que las nuevas parti-  
3 cipaciones suscritas se paguen en especie me-  
4 diante el aporte y transferencia a favor de  
5 la Compañía del bien inmueble indicado en lí-  
6 neas anteriores .- En vista de lo anterior  
7 el Ingeniero Miranda solicita a los señores  
8 socios que se pronuncien sobre el avalúo que  
9 se debe dar al inmueble que se aporta , mo-  
10 cionando que debe ser avaluado en la suma  
11 de seis millones de sucres , tomando en con-  
12 sideración que la Muy Ilustre Municipalidad  
13 de Guayaquil lo ha avaluado en un monto un  
14 tanto mayor .- Dicho esto , los socios por  
15 unanimidad resuelven avaluar el inmueble que  
16 se aporta en la suma de seis millones de  
17 . sucres ; por su parte la Junta General de  
18 Socios , en vista que la decisión ha sido  
19 unánime da por aprobado el avalúo acordado ,  
20 esto es , que el inmueble ubicado con fren-  
21 te a la calle Rumichaca entre las de Cle-  
22 mente Ballén y Diez de Agosto se transfiera  
23 a favor de la Compañía en la suma de seis  
24 millones de sucres .- Acto seguido se pasó  
25 a conocer el tercer punto del orden del día,  
26 esto es lo referente a la reforma de los  
27 Estatutos Sociales de la Compañía , por lo  
28 que la Junta General de Socios resuelve que

1 las cláusulas Quinta y Sexta dirán : CLAUSULA  
2 LA QUINTA . - CAPITAL . - El capital social  
3 de la Compañía es de diez millones no-  
4 vecientos treinta y ocho mil sucres , di-  
5 vidido en diez mil novecientos treinta y  
6 ocho participaciones de un mil sucres ca-  
7 da una , las mismas que han sido suscri-  
8 tas y pagadas en su totalidad en la  
9 siguiente forma : Gladys Fabiola Miranda  
10 Freire de Avalos , propietaria de dos mil  
11 setecientos treinta y cinco participaciones  
12 de un mil sucres cada una ; Haydée Mar-  
13 lene Miranda Freire de García , propieta-  
14 ria de dos mil setecientos treinta y cua-  
15 tro participaciones de un mil sucres ca-  
16 da una ; Glenda Martha Miranda Freire  
17 de Núñez , propietaria de dos mil sete-  
18 cientos treinta y cinco participaciones de  
19 un mil sucres cada una ; y señor Inge-  
20 niero Carlos Williams Miranda Freire , pro-  
21 pietario de dos mil setecientos treinta  
22 y cuatro participaciones de un mil su-  
23 cres cada una .- CLAUSULA SEXTA .- Los  
24 socios hacen las siguientes declaraciones  
25 respecto al capital : a ) El capital social  
26 de la Compañía está suscrito y pagado por  
27 diez millones novecientos treinta y ocho  
28 mil sucres , no habiéndose reservado ningu-

10

1 no de ellos , ningún provecho personal,  
2 precio , corretaje o beneficio particular  
3 dentro del haber social ; y , b ) Los so-  
4 cios declaran que la lista de apor-  
5 tantes es la siguiente : señora Gladys  
6 Fabiola Miranda Freire de Avalos , dos  
7 mil setecientos treinta y cinco parti-  
8 cipaciones de un mil sucres cada una,  
9 por dos millones setecientos treinta y  
10 cinco mil sucres ; Haydée Marlene Miran-  
11 da Freire de García , dos mil sete-  
12 cientos treinta y cuatro participaciones  
13 de un mil sucres cada una , por dos  
14 millones setecientos treinta y cuatro  
15 mil sucres ; Glenda Martha Miranda Frei-  
16 re de Núñez , dos mil setecientos trein-  
17 ta y cinco participaciones de un mil  
18 sucres cada una , por dos millones se-  
19 tecientos treinta y cinco mil sucres;  
20 y señor Ingeniero Carlos Williams Miran-  
21 da Freire , dos mil setecientos treinta  
22 y cuatro participaciones de un mil su-  
23 cres cada una , por dos millones sete-  
24 cientos treinta y cuatro mil sucres .-

25 La Junta General de Socios , también  
26 resuelve lo siguiente : a ) Autorizar a  
27 la Presidenta y al Gerente de la Com-  
28 paña para que conjuntamente con los cón-

1 yuges doctor Gualberto Avalos Zúñiga y Gladys  
2 dys Fabiola Miranda Freire de Avalos ; In-  
3 geniero Jorge García Torres y Haydée Mi-  
4 randa Freire de García ; señor Carlos Nu-  
5 ñez Calderón de la Barca y señora Glen-  
6 da Martha Miranda Freire de Núñez ; así  
7 como el Ingeniero Carlos Williams Miranda  
8 Freire , aportantes del bien inmueble , com-  
9 parezcan a la celebración de la Escritu-  
10 ra de Aumento de Capital y reforma de  
11 Estatutos , en los términos ya indicados.-  
12 No habiendo otro asunto que tratar se con-  
13 cedió un receso para la redacción del Ac-  
14 ta , hecha el Acta y leída que ésta  
15 fue , se aprobó por unanimidad en todas  
16 sus partes , con lo cual la Presidenta  
17 da por clausurada la sesión , siendo las  
18 diecinueve horas con veinte minutos , fir-  
19 mando para constancia todos los concurren-  
20 tes . - Firmado ) Martha Miranda Freire de  
21 Núñez , Presidenta . - Firmado ) Ingeniero  
22 Carlos W. Miranda , Secretario . - Firmado)  
23 Haydée Miranda de García , socia . - Fir-  
24 mado ) Gladys Miranda de Avalos , socia.-  
25 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL  
26 A SU ORIGINAL , que consta en el Libro  
27 de Actas de la Compañía . - Guayaquil ,  
28 dos de septiembre de mil novecientos o-

1 chenta y siete . - Firmado ) Ingeniero Car-  
2 los W. Miranda Freire . Gerente - Secre-  
3 tario " . - Es copia . - " INMOBILIARIA  
4 MIRANDA FREIRE C. LTDA. " - Guayaquil , cua-  
5 tro de Junio de mil novecientos ochen-  
6 ta y seis . Señor Ingeniero CARLOS WI-  
7 LLIAMS MIRANDA FREIRE . - Ciudad . - De  
8 mis consideraciones : Cumplo poner en su  
9 conocimiento que la Junta General Extraor-  
10 dinaria de Socios de la Compañía de  
11 Responsabilidad Limitada " INMOBILIARIA MI-  
12 RANDA FREIRE C. LTDA. " , en sesión ce-  
13 lebrada el día de hoy , tuvo a bien  
14 reelegir a usted como GERENTE de la  
15 Compañía , por el tiempo que señalan  
16 los Estatutos Sociales , o sea por el  
17 lapso de tres años a partir de la  
18 inscripción del presente nombramiento en  
19 el Registro Mercantil . - La Compañía se  
20 constituyó , mediante escritura pública o-  
21 torgada ante el Notario del Cantón Gua-  
22 yaquil , Abogado Germán Castillo Suárez  
23 el once de Junio de mil novecientos  
24 setenta y seis , inscrita en el Regis-  
25 tro Mercantil del mismo Cantón el die-  
26 cisiete de Agosto del mismo año . -  
27 Según los Estatutos Sociales , usted ad-  
28 ministrará los negocios de la Compañía,

0013

1 celebrará cualquier clase de contratos re-

2 lacionados con la misma , siempre de acuer-

3 do con tales Estatutos , y además tendrá

4 la representación legal de la misma , in-

5 dividual o conjuntamente con la Presidenta.

6 Lo que me es grato poner en su cono-

7 cimiento . Atentamente , Firmado ) Glènda Mar-

8 tha Miranda de Núñez . Presidenta .- Acep-

9 to el cargo para el cual he sido de-

10 signado . - Guayaquil , cinco de Junio mil

11 novecientos ochenta y seis . Firmado ) In-

12 geniero Carlos Williams Miranda F. - Que-

13 da inscrito este Nombramiento de fojas

14 veinticuatro mil trescientos veintisiete a

15 veinticuatro mil trescientos veintiocho , nú-

16 mero cinco mil quinientos ochenta y cin-

17 co del Registro Mercantil y anotado bajo

18 el número ocho mil quinientos noventa y

19 dos del Repertorio .- Archivándose los

20 certificados de Registro y Defensa Nacio-

21 nal . - Guayaquil , nueve de Julio de mil

22 novecientos ochenta y seis . - El Regis -

23 trador Mercantil . - Firmado ) Abogado Héc-

24 tor Miguel Alcívar Andrade . - Registra-

25 dor Mercantil del Cantón: Guayaquil .- Hay

26 un sello " . - " INMOBILIARIA MIRANDA FREI

27 RE C. LTDA. " - Guayaquil , cuatro de Ju-

28 ño de mil novecientos ochenta y seis . Se-

12

hora GLENDA MARTHA MIRANDA DE RUIZ. -

Ciudad . - De mis consideraciones : Cum-

pló poner en su conocimiento que la

Junta General de Socios de la Compa-

ñía de Responsabilidad Limitada " IN-

MOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA." , en

sesión celebrada el día de hoy tuvo

a . bien reelegir a usted como PRESI-

DENTA de la Compañía , por el tiempo

que señalan los Estatutos Sociales ,

o sea por el lapso de tres años a

partir de la inscripción del presen-

te nombramiento en el Registro Mer -

cantil . - La Compañía se constituyó ,

mediante escritura pública otorgada an-

te el Notario del Cantón Guayaquil , A-

bogado Germán Castillo Suárez , el once

de Junio de mil novecientos setenta y

seis , inscrita en el Registro Mer-

cantil del mismo Cantón el diecisiete

de Agosto del mismo año . - Según los

Estatutos Sociales , usted convocará pre-

sidirá y dirigirá las sesiones de la

Compañía , vigilará la buena marcha de

la Compañía , intervendrá en la inscrip-

ción de Contratos relacionados con inmue-

bles y además tendrá la representación

legal de la misma , individual o con-

1 juntamente con el Gerente . Lo que me es  
2 grato poner en su conocimiento . Atentamente ,  
3 Firmado ) Ingeniero Carlos W. Miranda Frei-  
4 re . - Gerente . - Acepto el cargo para  
5 el que he sido designada . - Guayaquil,  
6 cinco de Junio de mil novecientos ochenta  
7 ta y seis . - Firmado ) Glenda Martha  
8 Miranda de Núñez . - Queda inscrito este  
9 Nombramiento de fojas veintitrés mil nove-  
10 cientos setenta y tres a veintitrés mil no-  
11 vecientos setenta y cuatro , Número cinco  
12 mil quinientos uno del Registro Mercantil  
13 y . anotado bajo el número ocho mil cua-  
14 trocientos sesenta y uno del Repertorio.-  
15 Archivándose . los Certificados de Registro  
16 y Defensa Nacional . - Guayaquil , siete  
17 de Julio de mil novecientos ochenta  
18 y seis . - El Registrador. Mercantil . -  
19 Firmado ) Abogado Héctor Miguel Alcívar  
20 Andrade . - Registrador Mercantil del Can-  
21 tón Guayaquil . - Hay un sello " .- COM  
22 PROBANTES DE PAGO : " BENEMERITO CUERPO  
23 DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL . Contribución  
24 del uno y medio por mil sobre predios  
25 urbanos . Decreto Supremo número veintitrés  
26 de Enero de mil novecientos treinta y  
27 seis . Decreto Ejecutivo número doscientos  
28 treinta y nueve de Febrero veintiocho de

13

1 mil novecientos cuarenta y nueve . B : ce-  
2 ro cero . ocho mil cuatrocientos cuaren-  
3 ta y ocho .- Propietario : Avalos Zúñiga  
4 Gualberto . Dirección : Rumichaca mil tres-  
5 cientos cuarenta . Año : mil novecientos  
6 ochenta y siete . - Codificación : Parroquia:  
7 cero tres . Manzana : cero cincuenta y  
8 cuatro . Solar: diecinueve . - Avalúo : tres  
9 millones ochocientos treinta y tres mil  
10 ochocientos sucres . Valor uno y medio por  
11 mil : cinco mil setecientos cincuenta  
12 sucres setenta centavos . Pagado : tres  
13 junio mil novecientos ochenta y siete.  
14 . Firmado ) Ricardo Cepeda . Hay un sello".-  
15 " Certificado solar propio .- Número :  
16 treinta y cuatro . mil cuatrocientos dos.  
17 MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL . Departamento  
18 de Rentas . Código : cero - tres - cin-  
19 cuenta y cuatro . diecinueve . CERTIFICO:  
20 Que la propiedad de Gualberto Avalos Zúñi-  
21 ga- . situada en la calle de la Parròquia  
22 urbana Rocafuerte de esta ciudad , se en-  
23 cuentra al día en el pago de sus Im-  
24 puestos Municipales por el presente año.  
25 Avalúo Comercial : seis millones trescien-  
26 tos ochenta y nueve mil setecientos su-  
27 cres . Avalúo catastral : tres millones ocho-  
28 cientos treinta y tres mil ochocientos su-

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS  
ALCABALAS

Nº 50769

ESPECIE VALORADA s/. 3,60

Guayaquil, .... de ..... de 197.

Recibí del Señor GUALBERTO AVALOS ZUNIGA .....  
la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE sucres  
por impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a .....  
INMOB. MIRANDA FREIRE C. LTDA. .....  
del predio URBANO ..... ubicado en la parroquia FOCAFUERTE ..... del Cantón  
GUAYAQUIL ..... consistente en .....  
SOLAR Y CASA COD. 03-054-19 .....  
según Aviso Nº ..... del Notario señor AB. GERMAN CASTILLO .....  
SUAÑEZ ..... siendo el valor real de la venta s/. 6'389.700,00 .....  
..... pero se cobra el .....  
impuesto sobre ..... por ser este avalúo de Catastro de  
..... Nº ..... con la siguiente demostración.

Fijo por los primeros s/. 5'000.000,00... s/. 275.000,00.  
Gradual Exc. 7. % por 6'389.700,00... 97.279,00.

Suman s/. 372.279,00

Descuento % según aviso ..... s/.....  
Total s/ 372.279,00

NOTA. De acuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los paga el .....  
..... y que se ha cobrado con el % de descuento  
por verificarse la transmisión dentro del ..... de la anterior

Emitido,

El Jefe de Rentas

Tesorero Municipal

CERTIFICADO

El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los datos que constan en el  
comprobante 50769 ..... son correctos y que el valor de .....  
... 372.279,000 .. ingresó a Caja el día 10 de diciembre de ..... de 1987

Elaborado por

Fecha up Supra.  
El Jefe de Rentas  
Abj. Gonzalo González León  
Municipales

\$ 0,40  
Timbre Municipal

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE CAM

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Nº 559075

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_  
DENOMINACION DE LA CUENTA ALTA CREDITO EN GUAYAQUIL  
1 %

02-2050-7

DEPOSITADO POR ROSA MARIA ESCOBAR GARCIA  
INMOB. MIRANDA FREIRE C. LIDA.

EFFECTIVO	
CHEQUES	1 63.897,00
TOTAL \$	63.897,00

SI SE USA ENDOCAR LOS CHEQUES Y DEPÓSITOS AL REVERSO. SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE UTILICE OTRA(S) PAPELETA(S) O ADJUNTE UNA TIRA DE SUMADORA.

INTERESADO

Form. OyP 051 REV.

## Junta de Beneficencia de Guayaquil

Nº 75938 IMPUESTO DE ALCABALAS Por \$ 63.897,00-

RECIBI de GUALBERTO AVALOS ZUÑIGA .-

la cantidad de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE ,00/100 <sup>suces.</sup> 00/100 <sup>suces.</sup>  
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas, sobre un valor de \$ 6.389.700,00- por la transferencia

de dominio de SOLAR Y CASA A/F.- INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LIDA  
PARROQUIA ROCAFUERTE PAGADO CON CHEQUE # 475262 BCO DE GUAL.

según Art. 20 del Decreto Ejecutivo No. 900 del 22 de Mayo de 1.946

ABG GERMAN CASTILLO

Guayaquil, 7 de ENERO de 19 88

PEDRO C. VERGARA  
Excmo. Sr. Tesorero  
Junta de Beneficencia de Guayaquil

Junta de Beneficencia de Guayaquil  
José Veintimilla Cabrera  
José Veintimilla Cabrera  
Tesorero

ORIGINAL

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Nº 77112

POR S/. 63.897.000.00

He recibido de GUALBERTO AVALOS ZUNIGA

La suma de SESENTA I TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA I SIETE, 00/100 SUCRESA

Por concepto del Impuesto del UNO POR CIENTO adicional a la ALCABALA creado por Decreto Legislativo del 22 de Octubre de 1.952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio

del Predio: A F O R T E INMUEBLE AUMENTO CAPITAL COMPAÑIA: SOLAR Nº.- 19.- en la Mz. Nº.- 54.- con 352.24.- mtrs2.- y CONSTRUCCION.- Parroquia ROCAFUERTE con el Cód.: 03-54-19.-

Situado en Dalles: RUMICHACA entre 10 de AGOSTO y C. BALLEEN

Que hace a favor de INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. Ltda.-

Por S/. 6.389.700.000.00  
H. C. P. G

Escritura celebrada por el Notario 180.-

Guayaquil, a 9 de Diciembre de 1987

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ

Pagado en Banco: Guayaquil

No. del Cheq. 111111

Cta. No. 764094

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

MARIANA ANZULI GARCIA MORALES Tel. 373946  
Asistente Adm. Prov. 2

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL  
ALCABALAS

Nº 4014 18

Por S/. 31.048.50

Guayaquil, a de Ene. 88 de 198

Recibí de Gualberto Avalos Zuniga.- la cantidad

de TREINTA Y UN MIL ROVESIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 sures,

por el IMPUESTO DEL 1/2% PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta,

según aviso No. del Notario Dr. Castillo.-

que otorga

a favor de Imob. Miranda Freire. C. Ltda.-

de Solar y casa.-

situado en la parroquia de Rocafuerte.- del Cantón

Provincia de por la cantidad de \$ 6.389.700.00

Jefe Provincial de Recaudación de la  
Junta de Defensa Nacional



EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCAPALAS (DECRETO N° 3033, R. O. N° 729, DICIEMBRE 12, 1971)

CERTIFICADO N° 5238

POR S/. 31.948,50

Guayaquil, de 198

Aviso N°

Notario N°

18

Notario A.E. GERMAN CASTILLO SUAREZ

Contrato de:

A.PONTE

Que otorga:

GUALBERTO AVALOS ZUNIGA

A favor de:

INMOB. MIRANDA FREIRE C. LTDA.

Cantón Guayaquil: Ciudad

GUAYAQUIL

Parroquia

ROCAFUELLE

Calle RUMICHACA E

N°

entre

10 DE AGOSTO

y CLEMENTE BALLEN

Rol N°

Ccd. Catastro N°

03-054-19

Avalúo Comercial S/. 6'389.700,00

Precio de Venta S/.

6'389.700,00

Impuesto 0,5% de S/. 6'389.700,00

De S/.

31.948,50

Impto. en aporte a Cía Civil 12,5 del 10% de los Imptos adicionales Art. 359-360 Ley de Reg. Msp. de S/.

De S/.

Impuesto

S/.

SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 50/100 SUCRES

Recibí Conforme

CAJERO

Cobrado en:

Efectivo

Cheque N°

Banco

NOTARIO PUBLICO

(Firma y Sello)

COD 2001-1-154

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE CASH

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

LUGAR Y FECHA

DENOMINACION DE LA CUENTA

ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

DEPOSITADO POR

INMOB. MIRANDA FREIRE C. LTDA.

FIRMA

N° 508020

CUENTA N°

0 2 2 2 0 4 6 - 9

EFFECTIVO

14.794,08

CHEQUES

TOTAL S/.

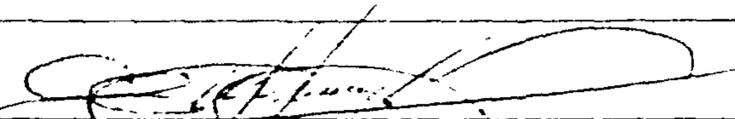
14.794,08

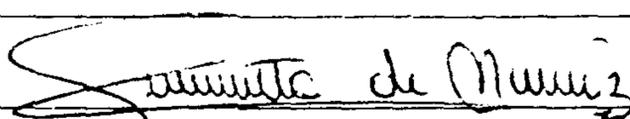
Sirvase endosar los cheques y detallarlos al reverso si el espacio no es suficiente utilice otras papeletas o adunte una tira de sumadora

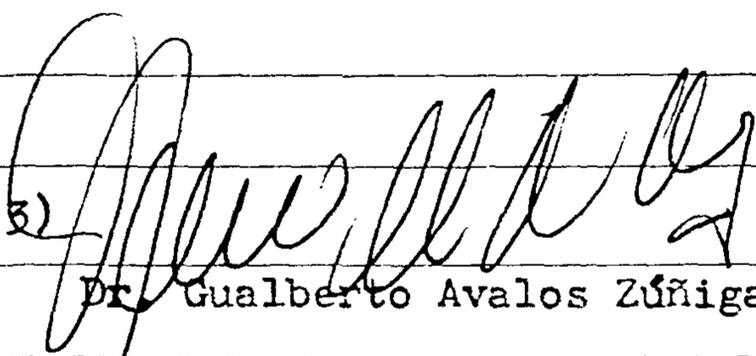
INTERESADO

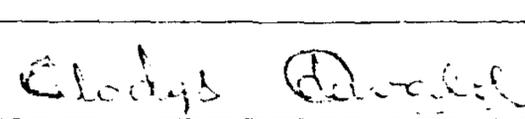
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ces . Guayaquil , veintiseis de mayo de mil  
novecientos . ochenta y siete . Firmado ) Aboga  
do Gonzalo González León . Jefe de Rentas  
Municipales . - Hay un sello " .- Se agrega:  
alcabalas y sus adicionales . - Leída que  
fue esta escritura pública , por mi el  
Notario en alta voz , de principio a fin  
a los comparecientes , éstos la aprueban  
y la suscriben conmigo en unidad de acto.  
Doy fe .

1)   
Ing. Carlos W. Miranda Freire  
C.C. 0903827202  
C.T. 080480  
C.V. 146-270  
R.U.C. 0940291705001

2)   
Glenda M. Miranda de Núñez  
C.C. 0900285743  
C.T. 036538  
C.V. 146-372

3)   
Dr. Gualberto Avalos Zúñiga  
C.C. 0903308666  
C.T. 055431  
C.V. 020-049

4)   
Gladys F. Miranda de Avalos  
C.C. 0902076991  
C.T. 036199  
C.V. 146-371

5) *[Faded signature]*  
Ing. Jorge García Torres

C.I. 1311134  
C.T. 23150  
C.V. 41-373

6) *[Faded signature]*  
Haydée M. Miranda de García

C.C. 0900257577  
C.T. 23150  
C.V. 41-373

7) *[Faded signature]*  
Carlos Núñez Calderón de la Barca

C.I. 770236846  
C.T. 23150

*[Large handwritten signature]*

19 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este CUARTO  
20 TESTIMONIO, en dieciseis fojas fotocopias, rubricadas  
21 por mi el Notario, que sello y firmo en la ciudad de  
22 Guayaquil, a los ocho días del mes de enero de mil nove-  
23 cientos ochenta y ocho .-

*[Large handwritten signature]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las matrices de las escrituras públicas del once de Junio de mil novecientos setenta y seis, y treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución Nº 88-2-2-1-01395, expedida el trece de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, mediante la cual la Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía " INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA.", que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- EL NOTARIO.

**CERTIFICO QUE HOY:**

**EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN # 88-2-1-1-01395 D EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA, QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS 163445 A 163462 # 7593 DE L REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 14769 DEL REPERTORIO. ARCHIVÁNDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y ADICIONALES. GUAYAQUIL, TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

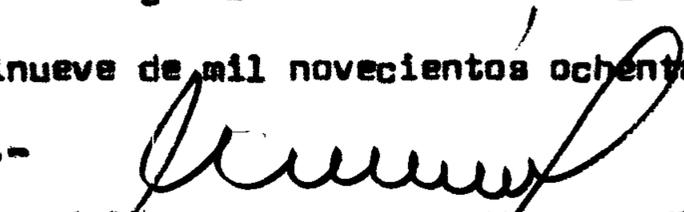
MANUEL VARGAS TORRES  
Intendente de Compañías Encargado  
de la Ciudad de Guayaquil

I

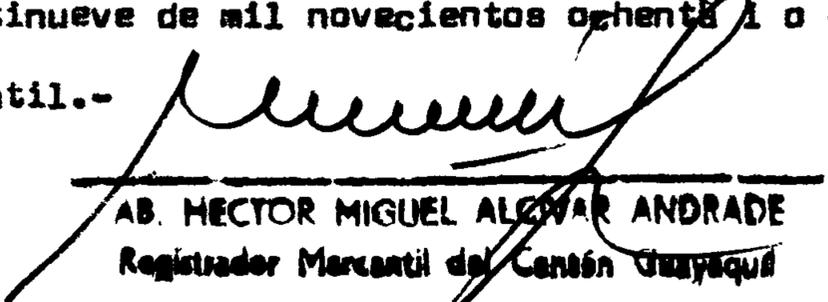
SE TOMÓ NOTA DEL APORTE A FOJA 14526 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE  
1973, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, TRES DE JUNIO  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo  
ordenado en la Resolución No. 88-2-2-1-01395, dictada por la Inter-  
dente de Compañías Encargada, el trece de Abril del presente año, que-

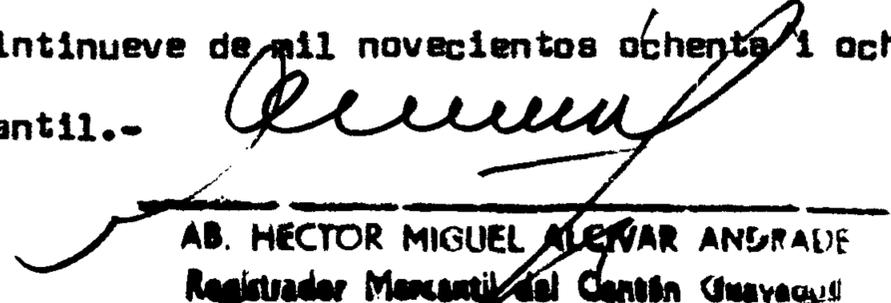
da inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA., de fojas 25.816 a 25.850, Número 7.259 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.488 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veintinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

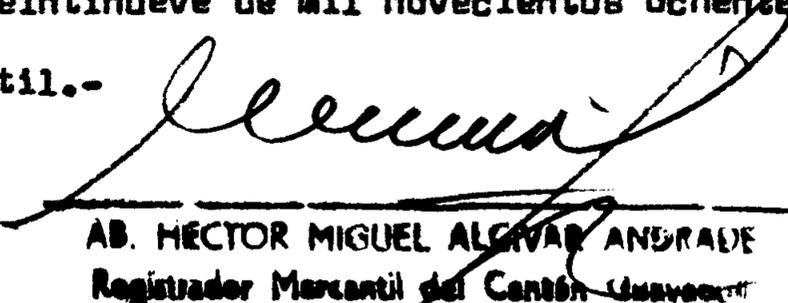
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 803 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Junio veintinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 16.606 y 18.762 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i seis y mil novecientos ochenta, respectivamente; y, a foja 43.134 del mismo Registro, de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, Junio veintinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

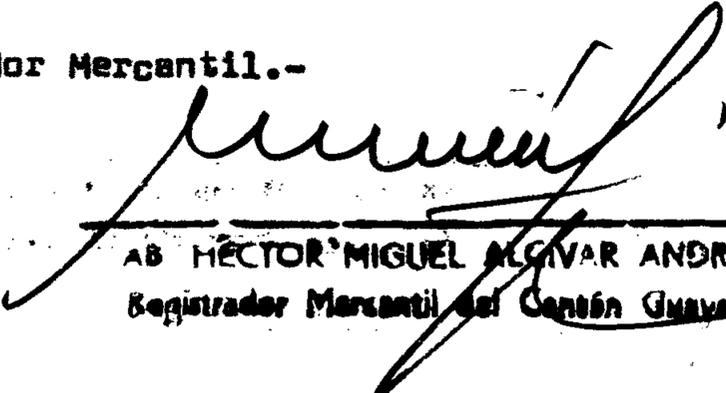
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA.- Guayaquil, Junio veintinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALEVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i

f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de - 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio veintinueve de mil novecientos o - chenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-



  
AB HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil